ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA
C-SD-IMC-027-2023

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO COMPRAVENTA	
OBJETO:	"**ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI – BOYACA."**	
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES RMS S.A.S. NIT. 901406446-3 **Y/O R/L** RODRIGO LEONAR MELO SALAMANCA C.C. 4.298.124 expedida en Zetaquira. (Boy)	
	CELULAR: 3204931102	CORREO ELECTRÓNICO: rms.music@hotmail.com
DIRECCIÓN	Dirección: Calle 17 No. 11-69 TUNJA-BOYACÁ	
PROYECTO:	2023155990011 FORTALECIMIENTO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EJECUCIÓN CONVOCATORIA DE ESTIMULOS MUNICIPIOS DE SEXTA CATEGORÍA Y PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACIÓN CULTUTAL CONVENIO 3117-2023 EN DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ- BOYACÁ	
CDP	No. 429 DEL 03/11/2023	
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SESIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($7´856.380,00) MONEDA LEGAL VIGENTE	
VALOR ADICIONAL:	**CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($431.970,00) MONEDA LEGAL**	
VALOR TOTAL	**OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TESCIENTOS CICUENTA PESOS ($ 8.288.350)**	
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN UN ÚNICO PAGO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ACREDITACIÓN DE ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, PRESENTACIÓN DE COPIA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS. LO ANTERIOR SON PERJUICIO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS. TODOS LOS PAGOS ESTARÁN SUJETOS AL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA P.A.C. Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTALES.	
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ	

Entre los suscritos a saber: **JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.325.818 expedida en Ramiriquí - Boyacá, mayor de edad, en su calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Ramiriquí – Boyacá, con NIT. 891.801.280-6, conforme al acta de posesión suscrita por la Notaria Segunda del Círculo de Ramiriquí Boyacá el día primero (01) de enero de dos mil veinte (2020) para ejercer el cargo, y facultado para celebrar el presente Adicional y Prórroga No 01. Conforme lo previsto en las disposiciones legales vigentes y quien en adelante para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE O EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra el señor. **RODRIGO LEONAR MELO SALAMANCA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. 4.298.124 expedida en Zetaquira. (Boy), obrando como representante legal de la firma SOLUCIONES INTEGRALES RMS S.A.S. NIT. 901406446-3, quien en adelante se denomina **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente **ADICIONAL No. 01** al Contrato de COMPRAVENTA C-SD-IMC-027-2023 el cual se regirá por las disposiciones legales contenidas en la Ley 80 de 1992 modificada por la Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, así como las demás normas civiles y comerciales aplicables previas las siguientes consideraciones: **1)**. Que con fecha 01 de noviembre

2023 se suscribió el contrato de suministro No. C-SD-IMC-027-2023, cuyo objeto es "ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI – BOYACA, y con un plazo de ejecución de: "a partir de la firma del acta de inicio y hasta el (07) días del mes de noviembre". **2).** Que se suscribió la respectiva Acta de Inicio de fecha 2 de noviembre de 2023, una vez reunidos todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización y ejecución del contrato. **3).** Que, al revisar el contrato y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista de $7´856.380,00 pesos en relación al valor inicial de la invitación Nro. MR-SD-IMC-044-2023 por un valor de $8´200.000,00 y que el objetivo del proyecto es la ejecución de los recursos en su totalidad otorgados por el Ministerio de Cultura Programa Nacional de Concertación Cultural Nro: 3117-2023 se hace necesario realizar un adición al contrato Nro: C-SD-IMC-027-2023 **4).** Que el BPIN correspondiente al proyecto de inversión corresponde al nro. 2023155990011, por lo anterior se hace necesario suscribir el presente Adicional No. 01 al Contrato de Suministro C-SD-IMC-027-2023 hasta por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($431.970,00) MONEDA LEGAL** de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas plasmadas en el ajuste de proyecto 2023155990011 A- 1 que forma parte integral del presente adicional. **5).** Que la presente adición resulta jurídicamente procedente como quiera que la misma no supera el 50% del valor inicial del contrato en mención, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **6).** Que el Municipio cuenta con recursos suficientes para amparar las obligaciones derivadas de la suscripción del presente modificatorio, adicional de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 244 expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal para tal fin. **7).** Que el contrato inicial se encuentra vigente en ejecución. Por lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir el presente Adicional No. 01 al contrato de compraventa No. **C-SD-IMC-027-2023**, el cual se regirá además por lo establecido en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR** recursos al contrato de compraventa No. **C-SD-IMC-027-2023,** de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas y económicas:

CONDICIONES ORIGINALES						ADICIONAL	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**V/UNIT.**	**V/TOTAL**	**CANT**	**VALOR**
1	Encordados para guitarra acústica nylon tensión normal.(10)	unidad	25	$ 33.000	$ 825.000	11	$ 363.000
SUBTOTAL					**$825.000,00**		**$363.000,00**
IVA (Impuesto Valor Agregado)				19%	$156.750,00		$68.970,00
VALOR TOTAL					**$981.750**		**$431.970,00**

PARAGRAFO el valor total del contrato se fija en la suma de recursos al contrato de suministro **C-SD-IMC-027-2023**, en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TESCIENTOS CICUENTA PESOS ($ 8.288.350)**. **SEGUNDA: FORMA DE PAGO.** La Entidad cancelará el valor del presente Adicional, de acuerdo a lo establecido en el contrato inicial. **TERCERA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.** El valor de este adicional, se pagará con cargo al presupuesto del Municipio vigencia 2023, según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 429 de fecha 03 de NOVIEMBRE de 2023, código presupuestal No. 2320202009-119-01-3301051 y 5320202009-045-133320-01-3301053-96290 expedido por la secretaria de Hacienda. **CUARTA.** El contratista se obliga a ampliar las garantías inicialmente suscritas de acuerdo con el presente adicional, dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del presente **QUINTA VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas, anotaciones, documentos, anexos y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y en consecuencia también su exigibilidad. **SEXTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente, Adicional No. 01 al Contrato de Suministro **C-SD-IMC-027-2023**, se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. **SEPTIMA. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD:** Las partes manifiestan libre y voluntariamente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que

en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. Para constancia se firma en el Municipio de Ramiriquí Boyacá, el día TRES (03) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

CONTRATANTE

JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA
Alcalde Municipal Ramiriquí

CONTRATISTA

RODRIGO LEONAR MELO SALAMANCA
C.C. 4.298.124 DE Zetaquira (Boy)
SOLUCIONES INTEGRALES RMS S.A.S
NIT. 901406446-3

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina de Planeación e Infraestructura
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Pedro Pablo Bejarano L. – Profesional Universitario
Revisó: Adriana Munevar – Asesora Externa de Contratación
Aprobó: José Moisés Aguirre Sanabria – Alcalde Municipal

RELACIÓN CANTIDADES MODIFICATORIO, ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO C-SD-IMC-027-2023

CONDICIONES ORIGINALES						ADICIONAL		CONDICIONES FINALES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT.	V/TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1	Encordados para guitarra acústica nylon tensión normal.(10)	unidad	25	$ 33.000	$ 825.000	25	$ 825000	33	$1.089.000
2	Triangulo metálico mediano.	unidad	4	$26.000	$ 104.000	1	$26.000	5	$130.000
SUBTOTAL					**$929.000**		**$290.000**		**$1.219.000**
IVA (Impuesto Valor Agregado)				19%	$4.470.443		$2.235.084		$6.705.527
VALOR TOTAL					**$27.999.090**		**$13.998.684**		**$41.997.774**